



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2026-00517691 - Catalina VILLAR CARPINETTI

VISTO:

El expediente EX-2026-00517691- -UNC-ME#FLL, iniciado por la alumna Catalina VILLAR CARPINETTI, DNI N° 42109860, solicitando la rectificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica SIU Guaraní de la U.N.C.

Y CONSIDERANDO:

Que, la alumna decidió recientemente adicionar el apellido materno a su nombre personal, situación la cual prueba adjuntando copia de su documento nacional de identidad y partida de nacimiento rectificados.

Que, en razón de lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2004 y modificatorias, corresponde la rectificación de los datos personales de la solicitante en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art. 1°.- Encomendar al Despacho de Alumnos a la corrección de los datos personales de la alumna registrada con el D.N.I. N° 42.109.860 en el sistema informático SIU-Guaraní, conforme al siguiente detalle: donde dice “Apellido y Nombre: VILLAR Catalina”, debe decir: “Apellido y Nombre: VILLAR CARPINETTI Catalina”.

Art. 2º: Comunicar y archivar.

LEF